



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN Nº

5938

BUENOS AIRES, 01 SEP 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-002427-11-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de Razón Social de la firma NOVARTIS VACCINES AND DIAGNOSTICS GMBH & CO. KG, titular y elaboradora de la especialidad medicinal TETANOL PUR / VACUNA ANTITETÁNICA ADSORBIDA (SUSPENSIÓN), inscripta bajo el Certificado Nº 33.008, la que en lo sucesivo se denominará NOVARTIS VACCINES AND DIAGNOSTICS GMBH, representada en el país por la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT Nº 01/04.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° 5938

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.-Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma NOVARTIS VACCINES AND DIAGNOSTICS GMBH & CO. KG, titular y elaboradora de la especialidad medicinal TETANOL PUR / VACUNA ANTITETÁNICA ADSORBIDA (SUSPENSIÓN), inscrita bajo el Certificado N° 33.008, la que en lo sucesivo se denominará NOVARTIS VACCINES AND DIAGNOSTICS GMBH, representada en el país por la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente al Certificado N° 33.008, con el cambio de razón social de la firma elaboradora, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega

mmc



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN Nº **5 9 3 8**

de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese
PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-002427-11-3

DISPOSICIÓN Nº

CC

5 9 3 8

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.